

# PROFESIONALES IDÓNEOS PARA LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE NEE

NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL	PROFESIONAL IDÓNEO
Hipoacusia o sordera	Médico Otorrinolaringólogo
Discapacidad Motora	Médico Fisiatra, traumatólogo, neurólogo y/o kinesiólogo según corresponda
Discapacidad Visual	Médico Oftalmólogo, neurólogo, según corresponda
Discapacidad intelectual y CI rango límitrofe	Psicólogo
Trastorno específico del aprendizaje	Profesor/a de educación diferencial o psicopedagogo
Trastorno del Espectro autista, Disfasia, Trastorno generalizado de Desarrollo	Médico Psiquiatra o neurólogo
Déficit atencional con o sin hiperactividad	Médico neurólogo o psiquiatra o neuropsiquiatra
Trastornos específicos del Lenguaje (TEL)	Fonoaudiólogo/a.



# **CONSIDERACIONES PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE NEE.**

**La evaluación diagnóstica en el ámbito de la salud, debe realizarse conforme a los criterios y dimensiones de la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF-OMS) y las orientaciones definidas por el Ministerio de Salud.**

**En el caso del Trastorno de Déficit Atencional (TDA), la evaluación médica tendrá la función de identificar el déficit, y será el médico especialista en base a su valoración clínica y a la información del estudiante obtenida desde su ámbito familiar o escolar, quien emitirá el diagnóstico de la presencia de este trastorno específico.**

**Tanto para estudiantes que presentan TDA como otras NEE, se sugiere realizar una evaluación psicopedagógica, la cual permite recoger información y precisar los aspectos relevantes vinculados con el aprendizaje y desarrollo social del estudiante, identificando los progresos y logros del estudiante en los aprendizajes esperados según el nivel educativo que cursa, sus recursos y necesidades y los apoyos que requiere en su aprendizaje de modo de planificar una respuesta educativa ajustada, pertinente y de calidad.**